



RECURSO DE ALZADA ANTE LA ALCALDIA DEL CONCELLO DE MONFORTE DE LEMOS

Faustino Jose Costas Tilve con DNI 33331854R con Domicilio en la calle Fotografos Irmans Sarabia N°4 Piso 6ºA CP 36209 Vigo (Pontevedra), recurre su exclusión de la lista de admitidos a la oposición de Policía Local del ayuntamiento de Monforte de Lemos de la OEP2018, y su consecuente admisión.

Expone:

Ya que habiendo sido excluido en primera instancia por no presentar en plazo dicho certificado por no poder ser reconocido en tiempo por el médico, presenta tal certificado redactado en dichos términos: “para las pruebas de la oposición”, a la cual se presenta, siendo esta policía local.

Tal falta en la redacción, no es causa de interpretación del no conocimiento de las concretas pruebas a realizar, siendo el facultativo el que realiza habitualmente tal reconocimiento del que aquí recurre para su presentación, a sucesivas convocatorias de diferentes ayuntamientos a la oposición de policía local. Siendo las mismas pruebas para todos los ayuntamientos el “acceso a la escala básica de policía local con la normativa de nuestra comunidad autónoma”.

Así pues en el “espíritu” de la redacción está el conocimiento de las concretas pruebas de la oposición “de policía local” al ayuntamiento de Monforte de Lemos, para las cuales se realizaron las pruebas del reconocimiento médico. No incluyendo tal término debido a que se produjo por olvido del redactor del certificado por la rapidez de la atención, produciéndose en una situación de estrés y suma rapidez, ya que coincidió con una huelga de médicos en la zona de Vigo, y se debía resolver la cita lo más rápido posible para continuar con las atenciones.

Siendo así tal término, que aporto a modo de prueba otro certificado médico producido en fechas similares para la oposición de policía local de otro ayuntamiento, en la cual no se reprodujeron tales condiciones y no hubo tal olvido de la especificación de la oposición.

Por lo cual expongo mi petición de inclusión en las pruebas para la oposición de policía local del ayuntamiento de Monforte de Lemos de la OEP2018, ya que el médico facultativo que redacta el certificado si era conocedor de las concretas pruebas que se realizaran en esta oposición

VIGO a 14 de Diciembre de 20



CONCELLO DE MONFORTE DE LEMOS

ENTRADA REGISTRO
XERAL

Nº: 2018 / 00020093

Data: 18/12/2018 13:55:34

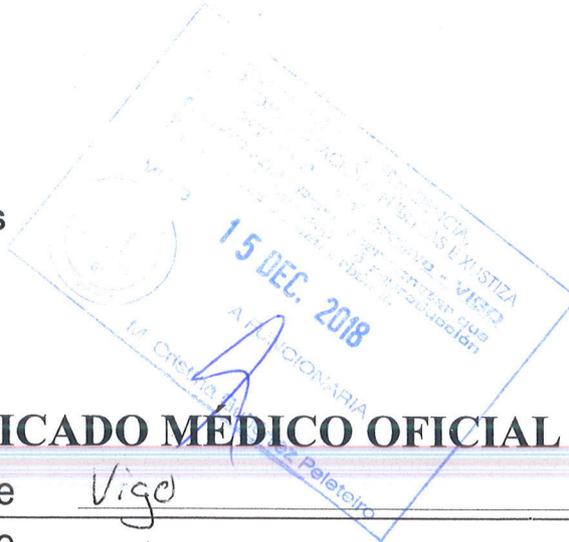
DIRIGIDA A LA ALCADIA DEL CONCELLO DE MONFORTE DE LEMOS



CONSEJO GENERAL
DE
COLEGIOS OFICIALES DE MEDICOS
DE ESPAÑA

3,63 Euros
Derechos autorizados,
I.V.A. Incluido

Clase 1.^a
Ordinaria
Serie B
Nº10600405



CERTIFICADO MEDICO OFICIAL

Colegio de Vigo
Colexio de _____

D. Ismael Hamud Deiri Fernandez

en Medicina y Cirugía, colegiado en Pontevedra, con
colexiado en Medicina e Cirurxia, en _____ co
el número 36/1511241 y con el ejercicio profesional en Vigo
número _____ e con ejercicio profesional en _____

CERTIFICO: Que Faustino Jose Costas T. P. con DNI
3333 1854 R no presenta ningún problema físico ni
psicológico para el desarrollo de las pruebas
físicas para policía local.



[Handwritten signature]

Y para que así conste donde convenga, y a instancia de P. interesado
E para que así conste onde conveña e a instancia do
_____ expido el presente Certificado en Vigo
expido o presente certificado en _____

a veintiseis de octubre de dos mil dieciocho
o de de de dos mil

NOTA.- Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso, editado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España, debiendo, además, llevar estampado el sello de Colegio Médico Provincial en que este Certificado sea extendido.

NOTA.- Ningún certificado médico será válido se non vai estendido neste impreso, editado polo Consello Xeral dos Colexios Oficiais de Médicos de España, que deberá, ademais, levar estampado o selo oficial do colexio médico provincial no que se estenda este certificado.



RECURSO DE ALZADA ANTE LA ALCALDIA DEL CONCELLO DE MONFORTE DE LEMOS

Faustino Jose Costas Tilve con DNI 33331854R con Domicilio en la calle Fotografos Irmans Sarabia Nº4 Piso 6ºA CP 36209 Vigo (Pontevedra), recurre su exclusión de la lista de admitidos a la oposición de Policía Local del ayuntamiento de Monforte de Lemos de la OEP2018, y su consecuente admisión.

Expone:

Ya que habiendo sido excluido en primera instancia por no presentar en plazo dicho certificado por no poder ser reconocido en tiempo por el médico, presenta tal certificado redactado en dichos términos: "para las pruebas de la oposición", a la cual se presenta, siendo esta policía local.

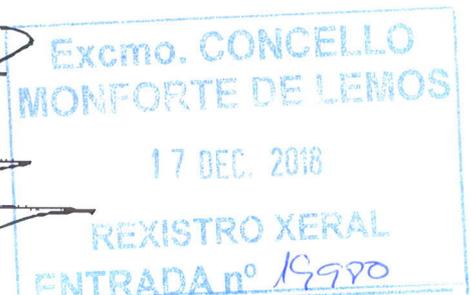
Tal falta en la redacción, no es causa de interpretación del no conocimiento de las concretas pruebas a realizar, siendo el facultativo el que realiza habitualmente tal reconocimiento del que aquí recurre para su presentación, a sucesivas convocatorias de diferentes ayuntamientos a la oposición de policía local. Siendo las mismas pruebas para todos los ayuntamientos el "acceso a la escala básica de policía local con la normativa de nuestra comunidad autónoma".

Así pues en el "espíritu" de la redacción está el conocimiento de las concretas pruebas de la oposición "de policía local" al ayuntamiento de Monforte de Lemos, para las cuales se realizaron las pruebas del reconocimiento médico. No incluyendo tal término debido a que se produjo por olvido del redactor del certificado por la rapidez de la atención, produciéndose en una situación de estrés y suma rapidez, ya que coincidió con una huelga de médicos en la zona de Vigo, y se debía resolver la cita lo más rápido posible para continuar con las atenciones.

Siendo así tal término, que aporto a modo de prueba otro certificado médico producido en fechas similares para la oposición de policía local de otro ayuntamiento, en la cual no se reprodujeron tales condiciones y no hubo tal olvido de la especificación de la oposición.

Por lo cual expongo mi petición de inclusión en las pruebas para la oposición de policía local del ayuntamiento de Monforte de Lemos de la OEP2018, ya que el médico facultativo que redacta el certificado si era conocedor de las concretas pruebas que se realizaran en esta oposición.

VIGO a 14 de Diciembre de 2018.



DIRIGIDA A LA ALCADIA DEL CONCELLO DE MONFORTE DE LEMOS



CONSEJO GENERAL
DE
COLEGIOS OFICIALES DE MEDICOS
DE ESPAÑA

3,63 Euros
Derechos autorizados,
I.V.A. Incluido

Clase 1.^a
Ordinaria
Serie B
Nº10600405

CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL

Colegio de Vigo
Colexio de _____

D. Ismael Hamud Derr. Fernández

en Medicina y Cirugía, colegiado en Pontevedra, con
colexiado en Medicina e Cirurxia, en _____, co
el número 36/1511241 y con el ejercicio profesional en Vigo
número _____ e con ejercicio profesional en _____

CERTIFICO: Que Faustino Jose Costas T. Lopez con DNI
3333 1854 R no presenta ningún problema físico ni
psicológico para el desarrollo de las pruebas
físicas para policía local.



[Handwritten signature]

Y para que así conste donde convenga, y a instancia de P. Intercedido
E para que así conste onde conveña e a instancia do
expido el presente Certificado en Vigo
expido o presente certificado en _____

a veinte seis de octubre de dos mil dieciocho
o _____ de _____ de dos mil _____

NOTA.- Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso, editado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España, debiendo, además, llevar estampado el sello de Colegio Médico Provincial en que este Certificado sea extendido.

NOTA.- Ningún certificado médico será válido se non vai estendido neste impreso, editado polo Consello Xeral dos Colexios Oficiais de Médicos de España, que deberá, ademais, levar estampado o selo oficial do colexio médico provincial no que se estenda este certificado.